



# Plan de Intervención Social y Ambiental PGAS Gámeza - Boyacá

**PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN  
DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO**

**Contrato**

No. 32204 de 2024 – Lote 1

**Preparado por:**

**Jhon Salazar  
María Alejandra Méndez Z.**



**J**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Alcance del PGAS .....	5
3. Objetivos del PGAS.....	6
4. Municipio de Gámeza.....	7
4.1. Identificación de Áreas de Especial Interés Ambiental. ....	9
4.1.1. Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA Nacional .....	9
4.1.2. Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA Territorial .....	9
4.1.3. Determinantes del ordenamiento territorial.....	14
4.2. Caracterización social.....	20
4.2.1. Contexto general y dinámica poblacional .....	20
4.2.1. Ordenamiento productivo .....	23
4.2.2 Gobierno regional y municipal.....	25
4.2.3. Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas. ....	33
4.2.4. Procesos sociales y organizativos del municipio.....	34
4.2.5. Género. ....	36
4.2.6. Condicionantes territoriales.....	37
4.2.7. Conflictividades territoriales. ....	38
4.2.8. Contexto de seguridad para la Operación Catastral Multipropósito.....	38
5. Identificación de riesgos ambientales y sociales .....	39
5.1. Análisis DOFA .....	39
5.2. Matriz de riesgos .....	40
6. Cronograma y recomendaciones para ejecución PGAS .....	47
7. Bibliografía.....	47

### Índice de tablas

Tabla 1- Fuentes de financiación .....	5
Tabla 2- Determinantes de Ordenamiento Territorial de Gámeza .....	15
Tabla 3- Categorías de zonificación ambiental según la Zonificación del Plan de Ordenamiento y el Manejo de la Cuenca Media del Río Chicamocha- POMCA. ....	18
Tabla 4- Datos demográficos del municipio .....	20
Tabla 5- Datos Sexo y Rango etario. ....	21
Tabla 6- Caracterización territorial Gámeza .....	22
Tabla 7- Cultivos de mayor producción .....	23
Tabla 8- Identificación y descripción de gremios y organizaciones productivas del municipio de Gámeza .....	24
Tabla 9- Integrantes del concejo municipal .....	26
Tabla 10- Presencia institucional. ....	28
Tabla 11- Identificación y descripción de gremios y organizaciones del municipio de Gámeza. ....	34
Tabla 12- Juntas de acción comunal del municipio de Gámeza .....	36
Tabla 13- Organizaciones de mujeres o de identidades diversas .....	37
Tabla 14- Condicionantes territoriales de Gámeza. ....	38
Tabla 15- Estadísticas relacionadas con delitos de alto impacto .....	39
Tabla 16- Matriz DOFA .....	39
Tabla 17- Plantilla de matriz de riesgos ambientales y sociales, municipio de Gámeza. ....	40

### Índice de Ilustraciones

Ilustración 1- Distribución de la población por sexo municipio de Gámeza.....	21
Ilustración 2- Pirámide poblacional municipio de Gámeza.....	22
Ilustración 3- Valor agregado por sector económico municipio de Gámeza .....	24
Ilustración 4- Composición partidaria concejo municipal de Gámeza.....	26

### Índice de Mapas

Mapa 1- Localización general de Gámeza e identificación de sus centros poblados. ....	7
Mapa 2- División política de Gámeza (veredas). ....	8
Mapa 3- Hidrología del municipio de Gámeza .....	10
Mapa 4- Coberturas de la tierra en el municipio de Gámeza .....	11
Mapa 5- Uso del suelo en el municipio de Gámeza .....	12
Mapa 6- Amenaza por remoción en masa de Gámeza.....	14

Mapa 7- Mapa 7. Determinantes ambientales del ordenamiento territorial en Gámeza (áreas protegidas).....	17
Mapa 8- Determinantes ambientales del ordenamiento territorial en Gámeza, incluyendo POMCA .....	18
Mapa 9- Base predial en Áreas de Especial Interés Ambiental .....	19

## Listado de siglas y acrónimos

AATIs: Asociaciones de Autoridades Indígenas tradicionales  
AEIA: Área de Especial Interés Ambiental  
AICO: Autoridades Indígenas de Colombia  
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
ANT: Agencia Nacional de Tierras  
APPA: Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.  
ART: Agencia de Renovación del Territorio  
BID: Banco Interamericano de Desarrollo  
BM: Banco Mundial  
CAR: Corporación Autónoma Regional  
CM: Catastro Multipropósito  
CNTI: Comisión Nacional de Territorios Indígenas  
DANE: Departamento Nacional de Estadística.  
DNP: Departamento Nacional de Planeación  
EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial  
FMI: Folio de matrícula Inmobiliaria  
ICAHN: Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
LADM\_COL: Modelo para el ámbito administrativo del territorio  
MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible  
MADS: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo.  
MGAS: Marco de Gestión Ambiental y Social  
MPC: Mesa Permanente de Concertación Indígena  
NARP: Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros  
ONODC: Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.  
OSPR: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural  
ORIP: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social  
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia  
POT: Plan de Ordenamiento Territorial  
SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia  
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas  
SINIS: Sistema Nacional de Información Catastral  
SINCHI: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas  
SNR: Superintendencia de Notariado y Registro  
UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria  
URT: Unidad de Restitución de Tierras

## 1. Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano, es el instrumento donde se detallan: a) las medidas que se tomarán durante la ejecución y operación del Proyecto de actualización catastral para los municipios priorizados 2023, Lote 1, Covarachía, Tipacoque, Cerinza, Boavita, Gámeza, Monguí y Tópaga (Boyacá), y Topaipí (Cundinamarca), financiados con recurso del BID, para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables y, b) las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presenta Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se articulan las acciones ambientales y sociales en el marco del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito, con la implementación de las salvaguardas, con el fin de prevenir las acciones negativas y mejorar la sostenibilidad socioambiental en los municipios, Estas acciones se encuentran contempladas en los anexos temáticos para el cumplimiento de las políticas de salvaguardas de acuerdo con las fuente de financiación Banco Interamericano de Desarrollo, relacionadas a continuación:

*Tabla 1- Fuentes de financiación*

<b>Financiación Banco Interamericano de desarrollo</b>
Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP 703).
Política de reasentamiento involuntario (OP 710)
Política operativa sobre pueblos indígenas (OP 765)
Política de Acceso a la Información (OP 102)
Política Operativa sobre la Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761)

## 2. Alcance del PGAS

En el marco del **Contrato de Préstamo BID No. 4856/OC-CO**, el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en 2023, financiados con recursos del BID, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención y mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales relacionados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en los municipios de Boavita, Cerinza, Covarachía, Gámeza, Monguí, Tipacoque, Tópaga (Boyacá), y Topaipí (Cundinamarca) correspondientes al Lote 1 adjudicados al operador EXP durante el periodo comprendido entre el 04 de Octubre de 2024 y 04 de agosto de 2025.

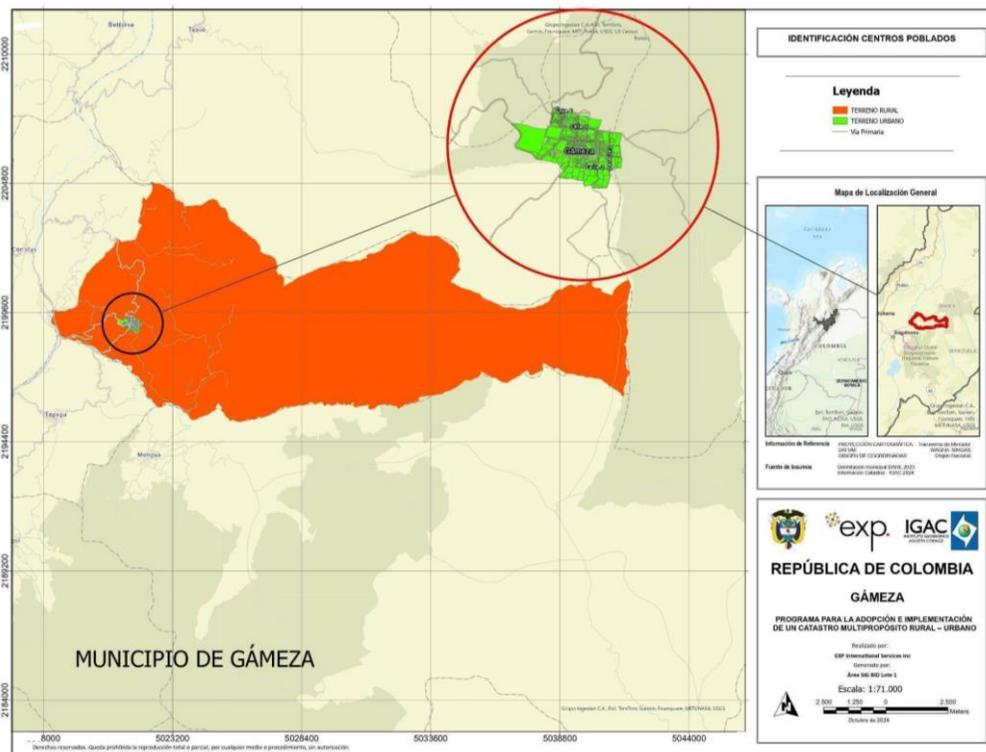
### 3. Objetivos del PGAS

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Gámeza (Boyacá), correspondiente al Lote 1, para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador EXP.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Gámeza, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en el municipio.
- Identificar las Áreas de Especial Interés Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial del municipio de Gámeza.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la autoridad ambiental (esta última cuando se identifiquen AEIA municipales, regionales o nacionales).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Gámeza.
- Realizar procesos de articulación entre el IGAC y el operador para garantizar la entrega de productos actualizados que evidencien los momentos de ejecución del PGAS de las actividades del operador.

## 4. Municipio de Gámeza

Gámeza es un municipio ubicado en la provincia Sugamuxi en el departamento de Boyacá. Limita al norte con los municipios de Tasco y Corrales, al oriente con el municipio de Socotá, al sur con los municipios de Tópaga y Mongua, y al occidente con el municipio de Corrales, como se puede observar en la Mapa 1. La distancia aproximada entre Tunja y Gámeza es de 85 km, lo que lo conecta de manera más cercana con los municipios de la provincia. Está ubicado a una altura media de 2750 msnm, destacándose la región de páramo dentro de su área geográfica (Alcaldía municipal, 2020).

Mapa 1- Localización general de Gámeza e identificación de sus centros poblados.

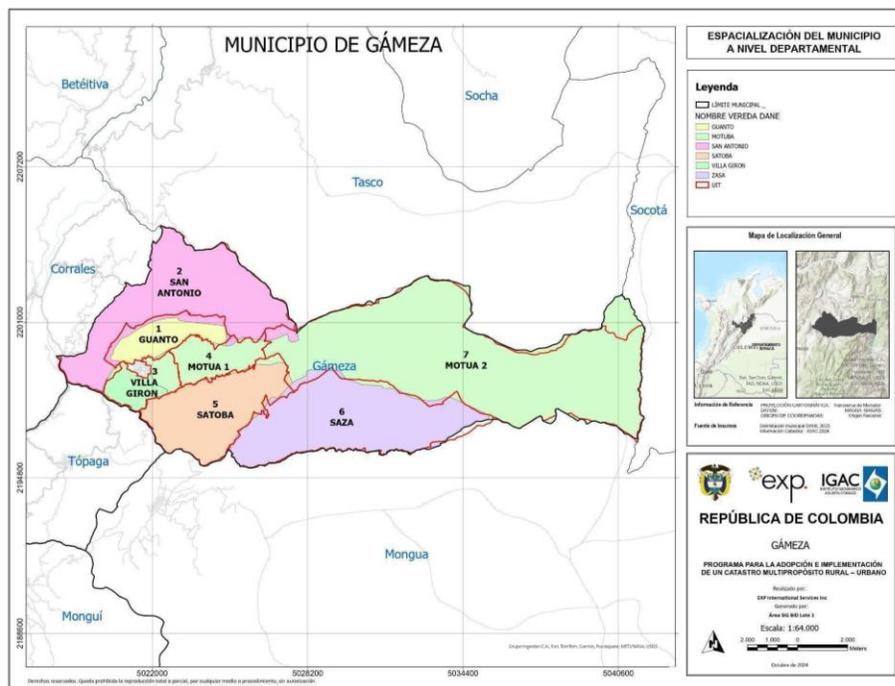


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

La cabecera municipal de Gámeza se encuentra a una altitud aproximada de 2,200 metros sobre el nivel del mar, lo que le proporciona un clima favorable para la agricultura de cultivos de clima frío. La altitud también contribuye a la formación de ecosistemas de páramo en algunas de sus zonas más altas (Gobierno de Boyacá, 2022).

La economía de Gámeza está principalmente centrada en la agricultura y la ganadería, con una producción significativa de papas, frijoles, maíz, y otros productos de clima frío. La agricultura es la actividad económica dominante, con un enfoque en el autoabastecimiento y la comercialización local. Los cultivos de papa y frijoles son los más representativos, además de una creciente producción de hortalizas como cebollas y zanahorias. Los agricultores de la región también se dedican a la producción de frutas como duraznos y manzanas. Adicionalmente La ganadería bovina también es importante, aunque en menor escala que la agricultura. Se cría ganado para la producción de leche y carne, principalmente destinado al consumo local. Aunque no es la actividad predominante, Gámeza cuenta con yacimientos de carbón en algunas veredas, que son explotados a pequeña escala para el consumo local y el comercio con municipios cercanos (Cámara de Comercio de Boyacá, 2021). El municipio cuenta con una división política de 7 zonas como se evidencia en el mapa 2 a continuación:

Mapa 2- División política de Gámeza (veredas).



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

## *4.1. Identificación de Áreas de Especial Interés Ambiental.*

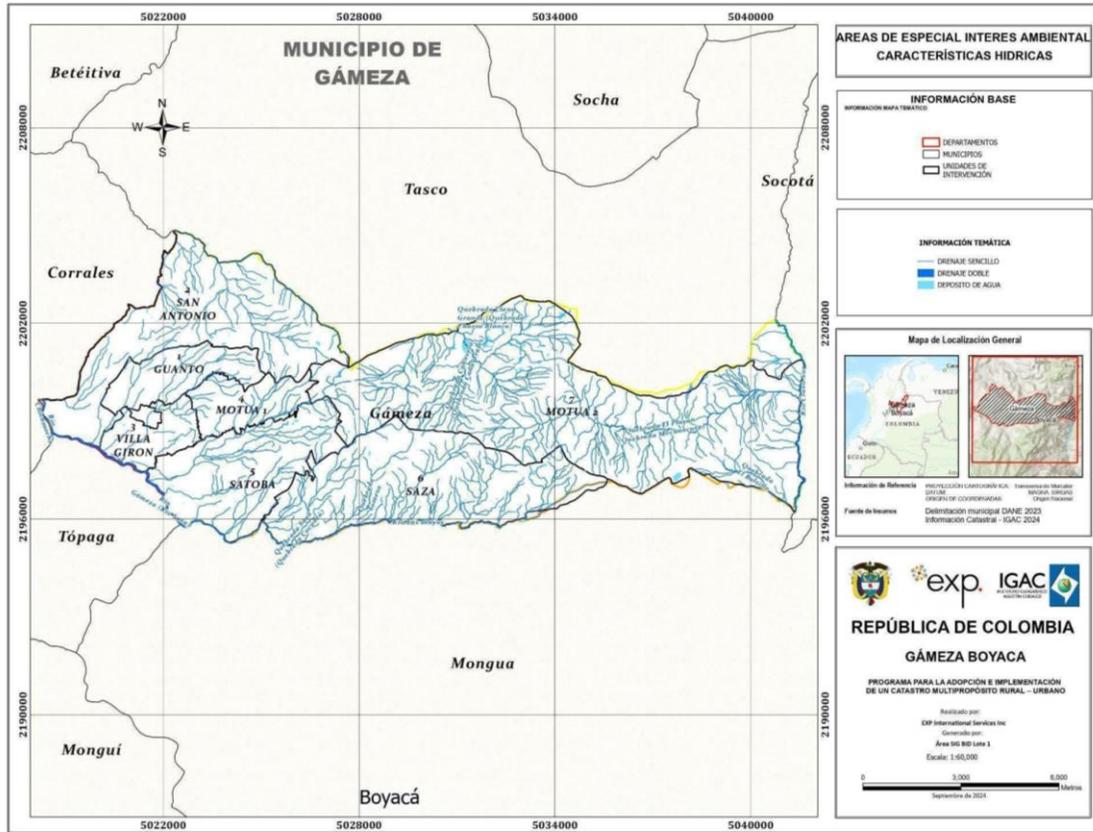
### *4.1.1. Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA Nacional*

Se encuentra el **Parque Nacional Natural Pisba**, perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se caracteriza por presentar ecosistemas de páramo, subpáramo y bosque alto andino, donde nacen importantes sistemas hídricos de las cuencas de la Orinoquía y el Magdalena. Tan solo 5 hectáreas del área municipal, al oriente de la vereda Motúa, son ocupadas por el Parque Nacional. Esta área incluye o se traslapa con el **Complejo de Páramos Pisba** (Concejo Municipal de Gámeza, 2024).

### *4.1.2. Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA Territorial*

El municipio de Gámeza posee un **potencial hídrico** considerable (ver mapa 3). Esta integrada a dos grandes cuencas: al occidente, la del río Chicamocha, que abarca parte de las subcuencas de los ríos Saza, Gámeza, Colorados y Llano Grande; y al oriente, la del río Cravo Sur, que incluye la subcuenca de la quebrada Monchacuta (Concejo Municipal de Gámeza, 2024). Sin embargo, la principal cuenca hidrográfica está constituida por el río Gámeza, que recorre las veredas de Saza, Satoba, Villagirón y Guantó y abastece al acueducto del municipio (IGAC, 2020). Gracias a la presencia predominante de **ecosistemas de páramo**, el municipio presenta una amplia provisión y regulación hídrica, pues estas áreas cumplen la función de recarga acuífera. La red de drenaje descendente del Complejo del Páramo de Pisba proporciona el agua necesaria para las actividades socioeconómicas de la zona urbana y en general el flanco occidental. En las zonas del páramo que han sido poco intervenidas y transformadas, todavía se conservan algunos cuerpos de agua, como las lagunas La Larga y La Negra, el lago Marronegro en la vereda San Antonio, y las lagunas Los Patos, Novagote, El Bolsillo, El Cañaveral y Verde en la vereda Motua, además de El Picure y Laguna de Oro-El Picacho en el sector Daita (Alcaldía de Gámeza, 1999; IGAC, 2020). De relevancia ambiental en el municipio, también se reconocen atractivos como el Púlpito del diablo, la Laguna de la Madre, Cerros y nacimientos de los cuerpos hídricos Saza, Daita, Chital y la Laguna de los Patos, en el sector de Saza (IGAC, 2020).

Mapa 3- Hidrología del municipio de Gámeza



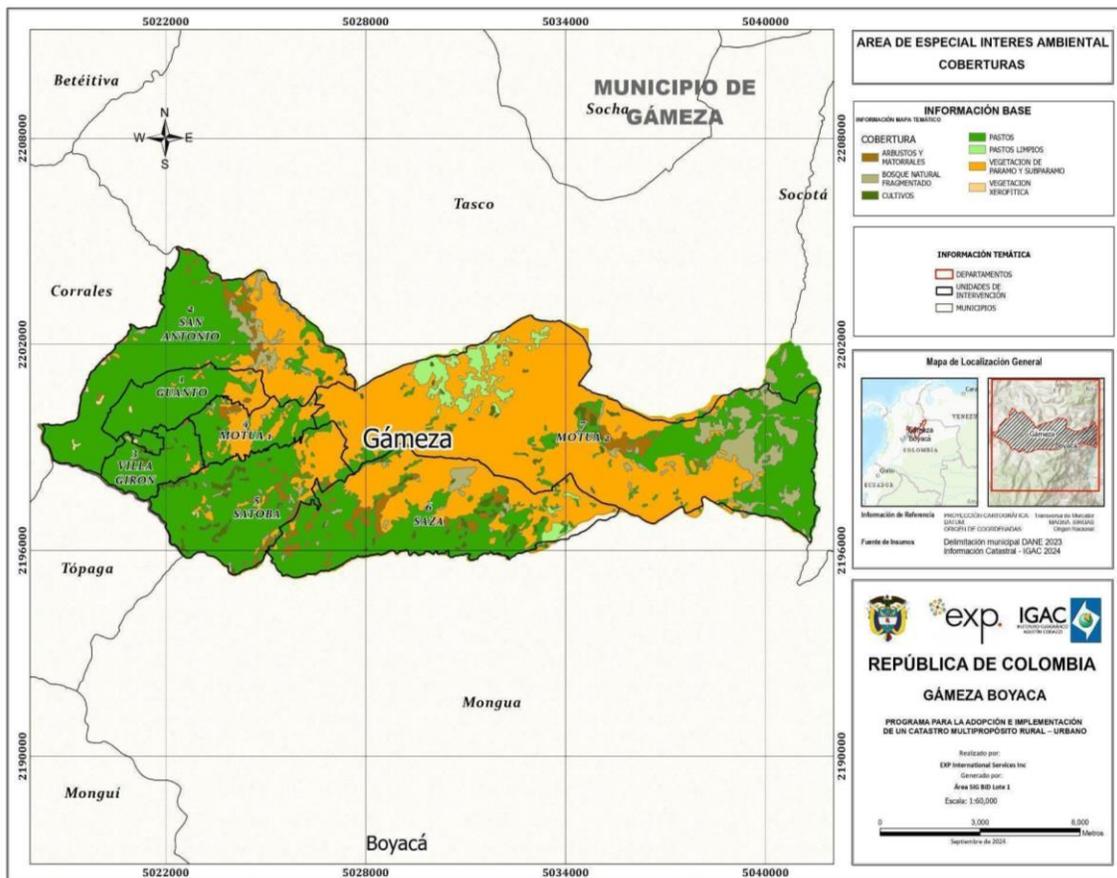
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

Es importante destacar la Cuenca Media del Río Chicamocha, pues el 75% del área municipal de Gámeza se encuentra en dicha cuenca (ver mapa 7). La autoridad ambiental formuló el **Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Media río Chicamocha - POMCA**, el cual zonifica áreas de conservación, recuperación, restauración y de uso sostenible (ver Mapa 7) (Corpoboyacá, 2010). El uso principal propuesto para el 42% del área cubierta por este instrumento en el municipio, está relacionado con la conservación, seguido de un 20% destinado a la restauración de los ecosistemas. Estas actividades se plantean en la zona del páramo de Pisba, con el objetivo de preservar y asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos (IGAC, 2020)

Los **ecosistemas naturales** en el municipio cubren el 33% del área municipal, mientras que los ecosistemas transformados, donde prevalecen los agroecosistemas con pastos para ganadería y cultivos de papa, cereales y legumbres, ocupan el 67% del territorio municipal.

Dentro de los ecosistemas naturales, destacan los **ecosistemas de páramo**, especialmente los **complejos Pisba y Tota-Bijagual-Mamapacha**, **ecosistemas estratégicos** gracias a su función de almacenamiento y regulación de flujos de agua. El 71% del municipio se localiza dentro del Complejo de Páramo de Pisba, sin embargo, las coberturas naturales en su área de influencia han sido transformadas. Los páramos son vulnerables al uso intensivo del suelo, que afecta sus funciones ecológicas, especialmente por actividades agrícolas que utilizan maquinaria y agroquímicos. En la región, es común la ocupación del páramo para las actividades agropecuarias, lo que altera la estructura del ecosistema y sus recursos. En las zonas de clima frío semiárido, en áreas de influencia del río Chicamocha, como la vereda San Antonio, se encuentra vegetación subxerofítica, caracterizada por especies adaptadas a la escasa precipitación y los fuertes vientos. Los bosques andinos naturales son pocos y fragmentados, localizándose en las veredas Motúa, Saza y Guanto (IGAC, 2020). La cobertura del suelo en el municipio se representa en el mapa 4.

Mapa 4- Coberturas de la tierra en el municipio de Gámeza

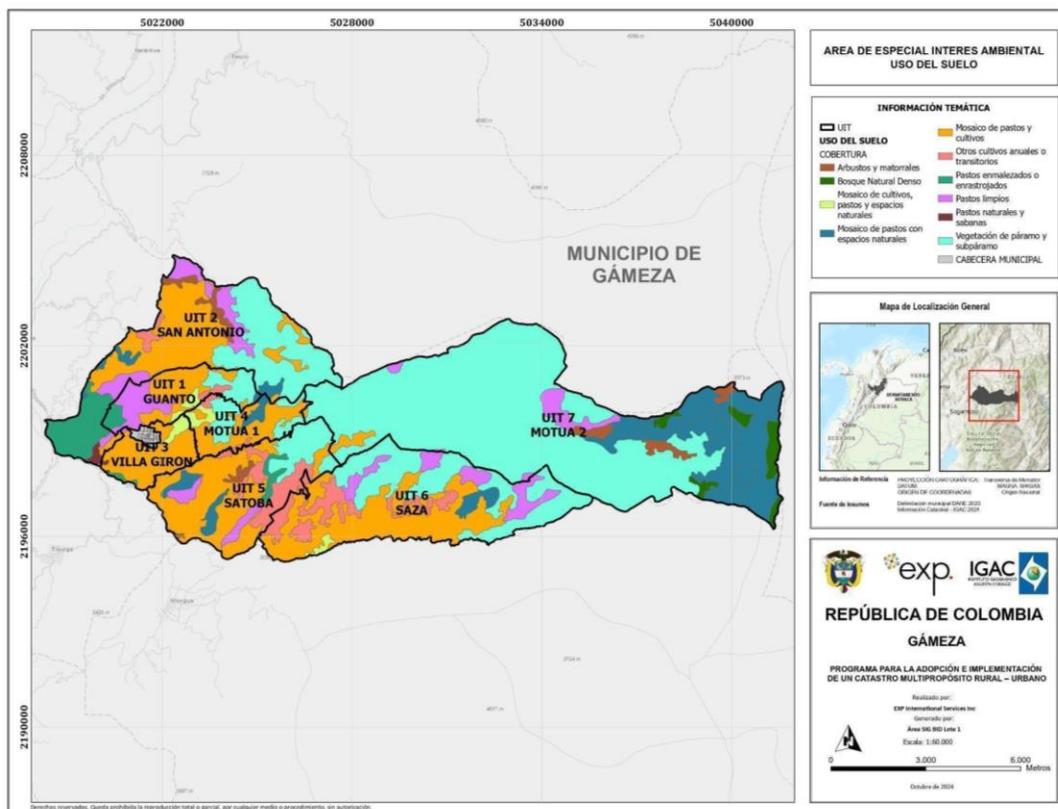


Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, sin autorización.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

En cuanto a la **clasificación vocacional** del municipio, según el IGAC (2012), el 63% del municipio de Gámeza está destinado a la conservación de suelos y recursos hidrobiológicos, abarcando principalmente el ecosistema estratégico del páramo, clasificado como agrológica clase VIII, lo que indica su extrema fragilidad y prohibición de actividades agrícolas o forestales. Sin embargo, esta área sufre de sobreutilización por intervención humana, generando conflictos de uso. En las zonas de amortiguación, que representan el 28% del territorio, la vocación es forestal, con usos de protección o producción. Estas áreas, ubicadas en veredas como San Antonio, Guanto, Satoba, Saza y Motúa, están clasificadas como suelos de clase VII y VIII, caracterizadas por pendientes pronunciadas y procesos de erosión, lo que las hace inadecuadas para la agricultura y ganadería. Por último, el 8% del territorio tiene vocación agrícola y el 1% silvopastoril, con suelos de clase IV y V, aptos para sistemas de producción agrícola. Estas áreas se encuentran alrededor de la cabecera urbana y en las veredas San Antonio, Guanto y Villa Girón, donde se practican cultivos semi intensivos de clima frío (IGAC, 2020). Son claros los conflictos del suelo que existen por usos inadecuados del mismo, estos pueden intuirse a partir de la Mapa 5, que expone los usos actuales del suelo en el municipio.

Mapa 5- Uso del suelo en el municipio de Gámeza



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

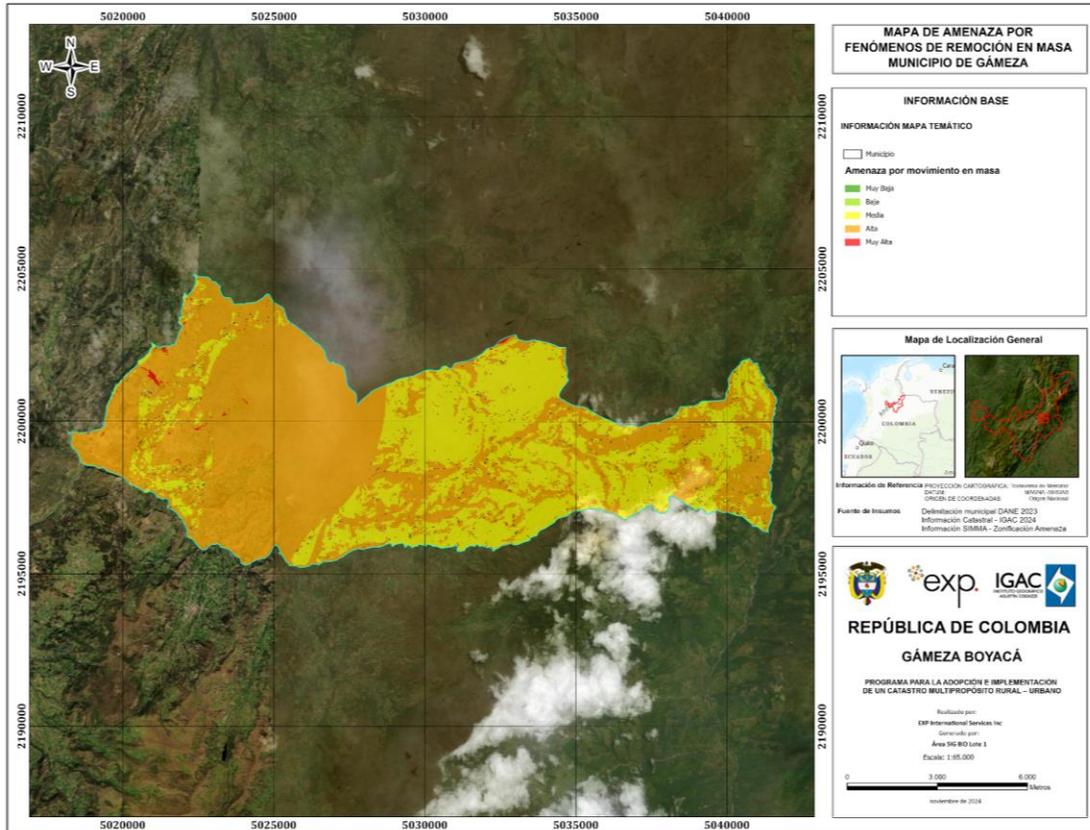
En términos de áreas protegidas a nivel regional, se identifica el **Parque Natural Regional de la Unidad Biogeográfica de Siscunsi Ocetá** - PNRUB Siscunsi-Ocetá, límite natural entre los municipios de Gámeza y Mongua (ver Mapa 6). Perteneciente a esta área protegida, se encuentran extensas **áreas de páramo**, de los que destacan los páramos de Torquilla, Siscunsi-Ocetá y San Ignacio, pertenecientes al corredor que conecta los páramos adyacentes al lago de Tota y los del PNN Pisba. De la totalidad de áreas de páramo, el 71% pertenece al ecosistema estratégico del **Complejo de Páramo de Pisba** (ver Mapa 6), actualmente, en proceso de delimitación. Destaca también el páramo de **Tota-Bijagual-Mamapacha** con un 0,15% del total del área paramuna (ver Mapa 6), en el cual está prohibido adelantar actividades agropecuarias, de exploración o explotación de recursos naturales no renovables o de construcción de refinerías de hidrocarburos, por ser una zona estratégica del municipio en términos de sus ecosistemas asociados (Corpoboyacá, 2011).

Es preciso subrayar que actualmente, Corpoboyacá se encuentra llevando a cabo la delimitación de las tres franjas que se encuentran contenidas dentro del páramo: el subpáramo, el páramo propiamente dicho y el superpáramo, con el fin de definir sus usos compatibles. Adicionalmente, aunque el porcentaje del área nacional y regional definido como determinante de ordenamiento en el territorio municipal es pequeño (ver Tabla 27), es fundamental considerarlo para el desarrollo de la intervención catastral, pues permite identificar posibles áreas de amortiguamiento del parque y el estado de los predios que se ubican en los límites de las áreas protegidas (IGAC, 2020).

Con respecto a la **susceptibilidad de Gámeza ante fenómenos naturales**, se da la remoción en masa (ver mapa 6) y erosión hídrica, que son los de mayor impacto. Las crestas y vigas con rocas fracturadas y laderas escarpadas, sumadas a la erosión hídrica, provocan movimientos en masa, intensificados durante periodos de alta precipitación, así como por la deforestación y degradación del suelo, y ocasionalmente por actividad sísmica. Las amenazas por remoción en masa se clasifican desde muy altas hasta medias (Servicio Geológico Colombiano, 2016).

La amenaza muy alta, aunque de baja cobertura espacial, impacta la cuenca alta de la quebrada Carbonera, que cruza la zona urbana. Se identifican focos en la vereda San Antonio, que coinciden con áreas de actividad agropecuaria. La amenaza alta prevalece al oriente, en la vertiente fría y húmeda de la cuenca de la quebrada Monchacuta (alto Cravo Sur), hacia el centro en la vereda Saza, y en la vertiente seca del río Chicamocha al occidente, abarcando las veredas Satoba, Motúa, San Antonio, Guanto, Villa Girón y el casco urbano. El sector urbano es una prioridad en la gestión de riesgos, ya que ha sido afectado por deslizamientos como el de Coyatá (vereda Motúa) y flujos de lodo de la quebrada Carbonera. La amenaza media se localiza en el centro y oriente del municipio, en áreas del Complejo de Páramo de Pisba, jurisdicción de las veredas Saza y Motúa (Alcaldía de Gámeza, 1999).

Mapa 6- Amenaza por remoción en masa de Gámeza



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

En conclusión, aproximadamente el 75% del territorio del municipio de Gámeza se encuentra bajo normativas orientadas a la protección, conservación y recuperación de los recursos ambientales, como es el POMCA de la Cuenca Media del Río Chicamocha, principal determinante del ordenamiento territorial. Igualmente, relevante, el ecosistema del páramo de Pisba, el cuál ocupa el 71 % del área municipal.

#### 4.1.3. Determinantes del ordenamiento territorial.

En la Tabla 2 se presentan los determinantes ambientales del ordenamiento territorial definido para el municipio de Gámeza según el IGAC (2020). Las Mapas 7 y 8, muestran los determinantes del ordenamiento territorial: la primera muestra las áreas protegidas declaradas y la segunda incluye la zonificación del Plan de Ordenamiento y el Manejo - POMCA- de la Cuenca Media del Río Chicamocha, del cual, adicionalmente, se presenta un resumen en la

Tabla 3. Es un municipio con gran potencial natural, reconocido por la cantidad de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos que posee.

Tabla 2- Determinantes de Ordenamiento Territorial de Gámeza

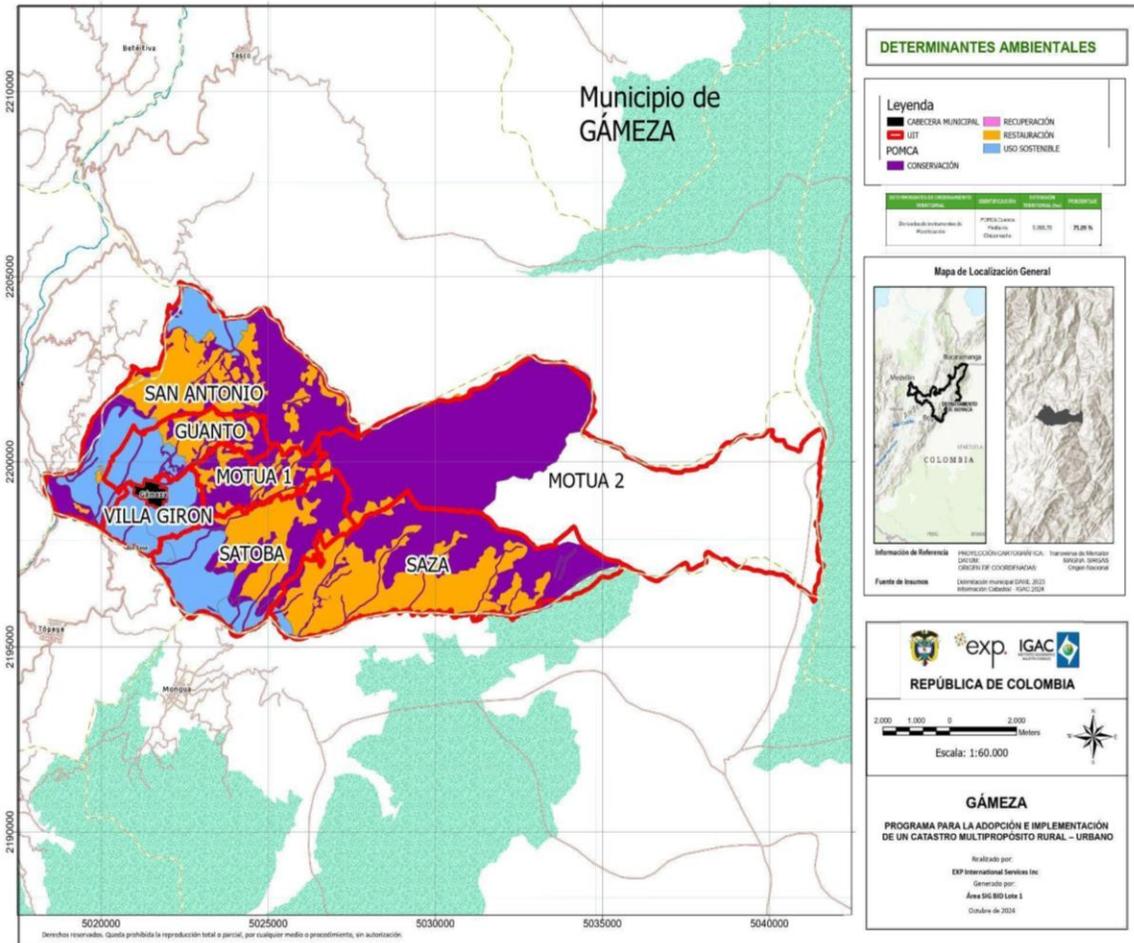
<b>Determinante del Ordenamiento Territorial</b>	<b>Identificación del determinante</b>	<b>Normatividad</b>	<b>Autoridad Ambiental Administradora</b>	<b>Ocupación en el municipio</b>	<b>Objetivo del determinante</b>
Áreas del Sistema nacional de Áreas Protegidas - SINAP	Parque Nacional Natural Pisba	Acuerdo 16 del 2 de mayo de 1977- Resolución Ejecutiva 155 del 6 de junio de 1977	Parques Nacionales Naturales de Colombia***	0,04 % (4,9 ha)	Conservar la flora, la fauna, las bellezas escénicas naturales, manifestaciones históricas o culturales.
Áreas del Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP	Parque Natural Regional de la Unidad Biogeográfica de Siscunsi-Ocetá	Acuerdo 27 del 16 de diciembre de 2008	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ	0,14% (17,9 ha)	Declarar zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente aplicando el principio de precaución.
Ecosistemas estratégicos	Páramo de Tota-Bijagual-Mamapacha	Resolución 1771 del 28 de octubre de 2016		0,15% (18,7 ha)	Regulación hídrica, retención de suelos, captura de carbono, provisión de alimento y disminución de desertificación y

					sequía.
	Complejo de Páramo de Pisba			71,74% (8.872,3 ha)	Restringir actividades agropecuarias, exploración o explotación de hidrocarburos, minerales y construcción de refinerías de hidrocarburos.
Zonificación Ambiental	Zonificación del Plan de Ordenamiento y el Manejo de la Cuenca Media del Río Chicamocha-POMCA	Convenio Interadministrativo 108 – 2007 entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		75,09 % (9.286,7 ha)	Planeación del uso coordinado del suelo, las aguas, la flora, la fauna y el manejo de la cuenca.

**Fuente:** Propia, a partir de IGAC (2020).



Mapa 8- Determinantes ambientales del ordenamiento territorial en Gámeza, incluyendo POMCA



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

Tabla 3-Categorías de zonificación ambiental según la Zonificación del Plan de Ordenamiento y el Manejo de la Cuenca Media del Río Chicamocha- POMCA.

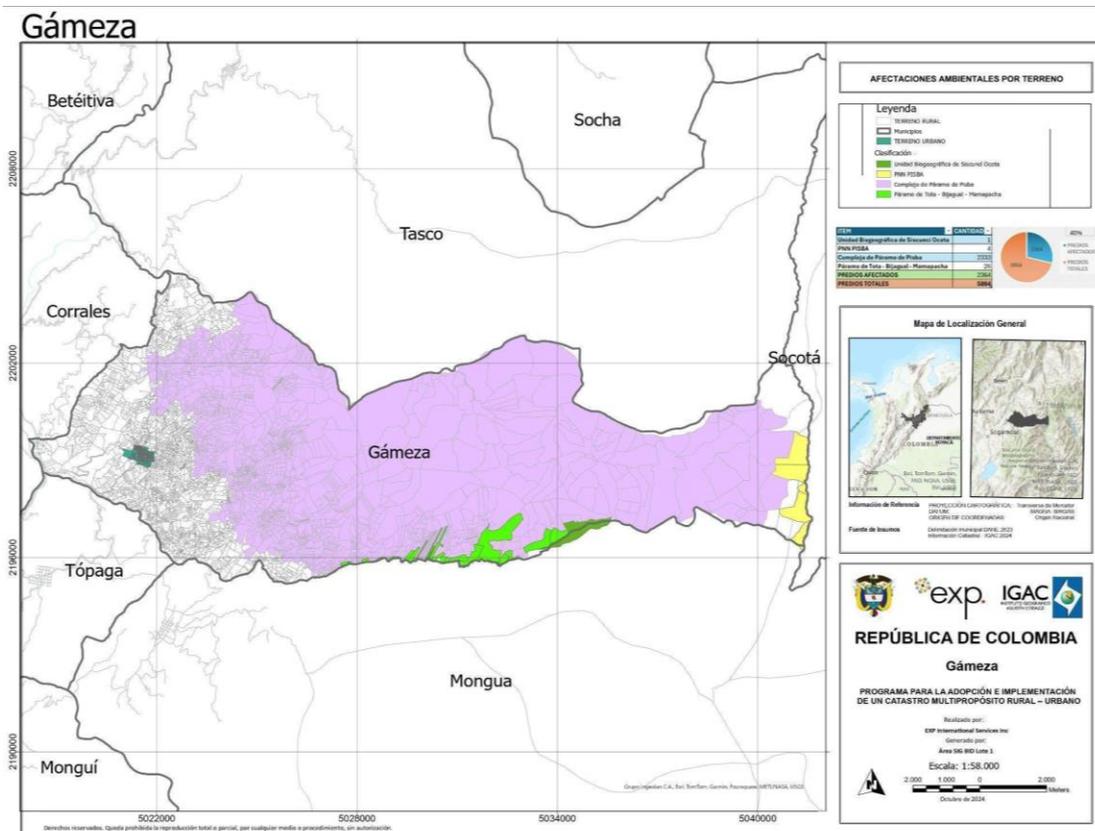
Tipo de área	Descripción	Área (Ha)	Porcentaje
Definidas por el	Conservación	2.759,0	42,15%

POMCA de la Cuenca Media del Río Chicamocha.	Recuperación	990,4	0,01%
	Restauración	2.334,4	20,10%
	Uso sostenible	1.586,3	12,83%
<b>Total área zonificada POMCA</b>		<b>9.286,7</b>	<b>75,09%</b>

Fuente: IGAC (2020).

Por último, en la Mapa 9, se presentan los predios que se encuentran en las AEIA dentro de los límites de jurisdicción del municipio.

Mapa 9- Base predial en Áreas de Especial Interés Ambiental



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la delimitación municipal DANE 2023 y la información catastral suministrada por el IGAC.

## 4.2. Caracterización social

El municipio de Gámeza limita con los municipios de Corrales, Tópaga, Mongua, Tasco y Socotá. Pertenece a la provincia de Sugamuxi que está compuesta por 13 municipios y tiene a Sogamoso como capital de provincia, el cual se ubica a tan solo 30 min. aproximadamente. Sus límites al norte son con los municipios de Tasco y Corrales, al oriente con Socotá, al occidente también con Corrales y por el sur con los municipios de Tópaga y Mongua.

### 4.2.1. Contexto general y dinámica poblacional.

Tabla 4- Datos demográficos del municipio

<b>Población municipio DANE</b>	<b>Censo 2005 DANE</b>	<b>Proyección 2018 DANE</b>
<b>Densidad poblacional</b>	47 Hab/Km2	40 Hab/Km2
<b>Total población</b>	5669	4868
<b>Población en zona rural dispersa</b>	4105	3480
<b>Población en zona urbana</b>	1564	1388
<b>Total población mujeres</b>	2834	2412
<b>Total población hombres</b>	2835	2456

**Fuente:** Elaboración propia.

Ilustración 1- Distribución de la población por sexo municipio de Gámeza



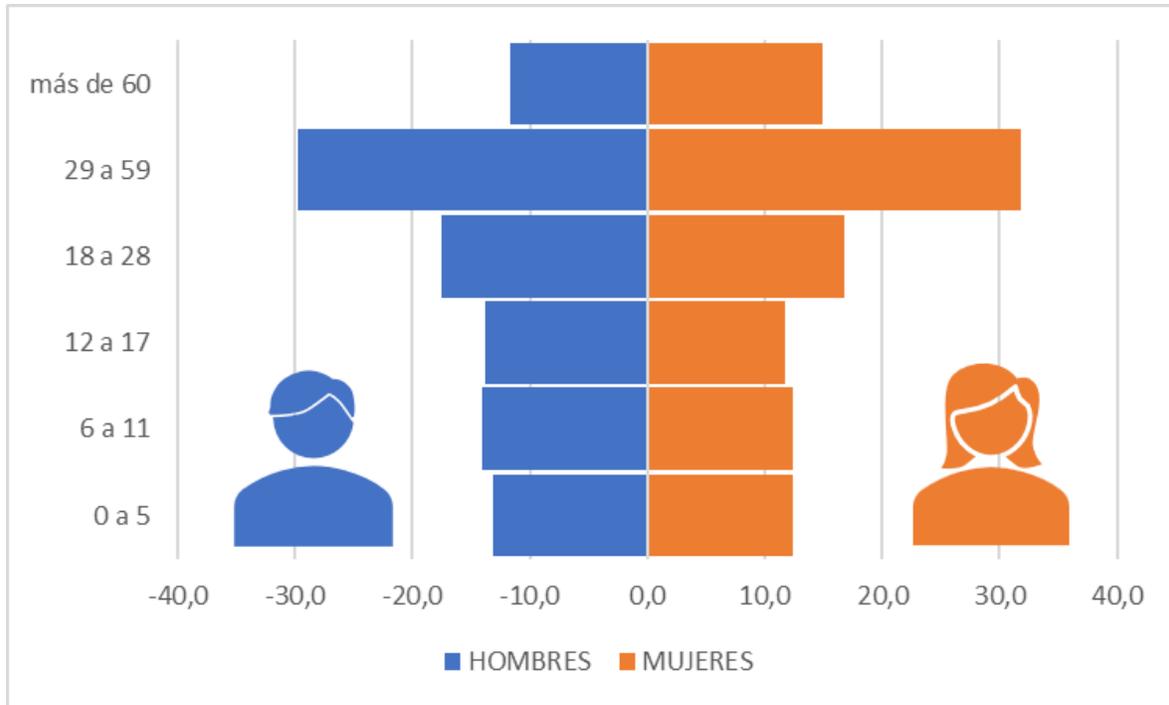
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5- Datos Sexo y Rango etario.

Población	Número por grupo etario						Total
	0-5	6-11	12-17	18-28	29-59	60-80	
Hombres	322	345	340	430	731	288	2456
Mujeres	300	299	283	404	766	360	2412
Total	622	644	623	834	1497	648	4868

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2- Pirámide poblacional municipio de Gámeza



**Fuente:** Elaboración propia.

Al consultar la caracterización territorial indica que en Gámeza el 0,20% de la población se auto reconoce como pertenecientes a un grupo étnico, el 0,18% como población negra, mulata o afrocolombiana y el 0,02% como palenquero de San Basilio, sin embargo, no se identifican organizaciones ni pretensiones de tipo étnico.

Tabla 6- Caracterización territorial Gámeza

Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del municipio
Indígena	0	0
NARP	11	0,2%
Room	0	0

**Fuente:** DNP-TerriData (2024).

#### 4.2.1. Ordenamiento productivo

Gámeza es un municipio netamente rural, más del 70% de su población se localiza en el campo de donde se obtiene la mayor parte de los ingresos generados por las actividades agropecuarias y mineras tradicionales, sin embargo, estas son de subsistencia y repercute en las condiciones de vida de la población. No obstante, la economía del municipio también está sujeta a las actividades de los sectores terciario y secundario, como el transporte, el comercio y la construcción, actividades que en su mayoría se desarrollan en la cabecera municipal.

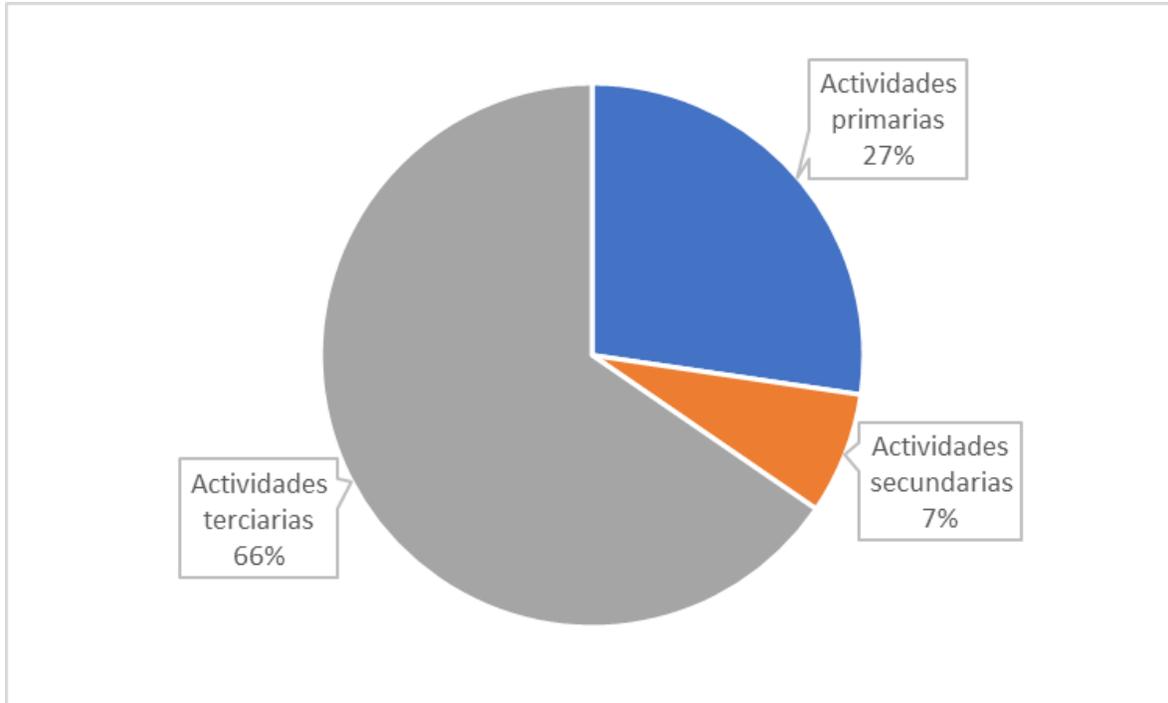
Al examinar la dinámica del sector primario se aprecia que la actividad minera del carbón alcanzó cerca de 64.800 tn, que representaron en el año 2018 el 2,3% del total producido en el departamento de Boyacá (ANM, 2019). La extracción de carbón mineral se realiza principalmente en las veredas de Motúa, Guanto y Satoba, ubicadas al occidente del territorio, donde se encuentra la mayor cantidad de explotaciones y microminería, caracterizadas por altos niveles de informalidad (Cárdenas, Arcos, & Echavarría, 2017). Para el 2017, Gámeza tenía 40 títulos mineros legalizados y en ejecución, que ocupaban más del 10% del área municipal y 3 bloques petroleros que alcanzaban el 18% (ANM, 2018). Es importante resaltar que la minería tanto de explotación de carbón como de hidrocarburos compite con las áreas de actividades agropecuarias tradicionales.

Tabla 7- Cultivos de mayor producción

Orden por nivel de producción	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Papa	6780	12
Segundo cultivo	Cebolla de bulbo	408	7,85
Tercer cultivo	Arveja	48,12	2,09
Cuarto cultivo	Haba	25,00	2,50
Quinto cultivo	Maíz	24,00	1,20

Fuente: DNP-TerriData (2024)

Ilustración 3- Valor agregado por sector económico municipio de Gámeza



Fuente: DNP-TerriData (2024)

Tabla 8- Identificación y descripción de gremios y organizaciones productivas del municipio de Gámeza

NATURALEZA DEL ACTOR (Características, Estatuto o Rol)	NOMBRE DEL ACTOR
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Procesadora de lácteos Santa Helena SAS
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Lácteos La Capilla Gámeza EAT
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos,	Asociación de productores de leche

Comerciantes, entre otras)	de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Cooperativa Integral de Productores, procesadores y comercializadores de productos agropecuarios
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de Productores, transformadores y comercializadores agropecuarios de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación Agropecuaria de defensores de las Quebradas de Los Colorados y Canelas de Gámeza y Tasco

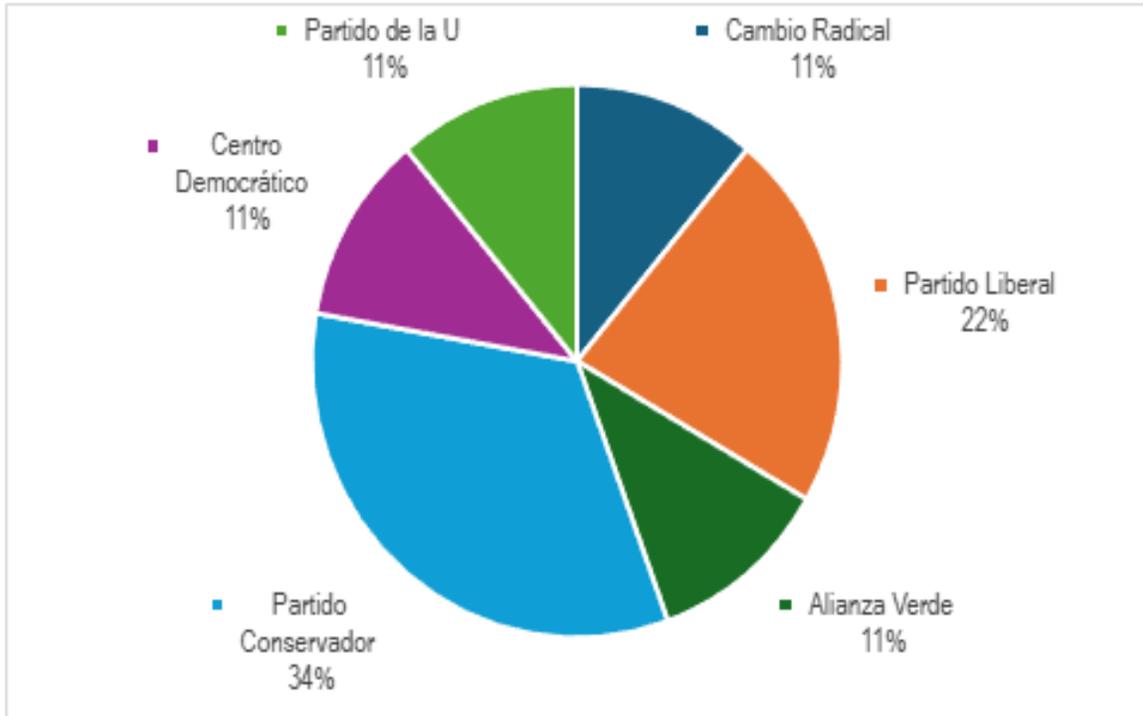
**Fuente:** Elaboración propia a partir de IGAC (2020) y entrevistas a la administración municipal

#### 4.2.2 Gobierno regional y municipal.

En las elecciones territoriales fue elegido el Sr. Alcalde José Samuel Medina Alfonso, avalado por el Partido Conservador Colombiano, con un total de 786 votos, lo que representa el 25,65% del electorado, seguido por los candidatos de la coalición del Partido Verde y Cambio Radical, y el Movimiento Colombia Humana, con 25,06% y 21,07% respectivamente.

El Concejo Municipal tiene una composición partidaria en oposición con la administración municipal electa, que está compuesta así:

Ilustración 4- Composición partidaria concejo municipal de Gámeza



Fuente: Elaboración propia

Tabla 9- Integrantes del concejo municipal

Concejal	Partido
Leidy Tatiana Corredo	Partido Liberal
Heiler Steven Niño	Alianza Verde
Jairo Eduardo Nontona	Partido Liberal
César Andrés Rico	Cambio Radical
Juan José Cusba	Partido conservador
Brayan Andrés Cuta	Centro Democrático
Jesús Alberto Castro	Partido Conservador
Fabio Humberto Parra	Partido de la U

José Manuel Medina	Partido Conservador
--------------------	---------------------

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información de la Registraduría Nacional del Registro Civil. (2023) y entrevistas a la administración municipal.

El Plan de Desarrollo denominado “Gámeza, Un Pueblo Que Nos Une 2024-2027”, fue aprobado mediante acuerdo municipal Número 004 de 28 de mayo de 2004, contiene cuatro líneas estratégicas:

1. Gámeza nos une por el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental.
2. Gámeza unidos lograremos la seguridad humana, la justicia social y el derecho humanitario.
3. Gámeza somos todos por una transformación productiva, Internacionalización y convergencia regional.
4. Gámeza unidos institucionalmente por la inclusión, reconciliación y la construcción de paz.

Además, realiza un diagnóstico relevante sobre el plan plurianual de inversiones PPIM, e inversiones con cargo al sistema de regalías.

Las organizaciones de cooperación internacional que hacen presencia en el municipio corresponden a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Project for the New American Century (PNAC), y finalmente, la American Society for Industrial Security (ASIS).

Las entidades estatales que hacen presencia en el municipio y son relevantes para la Operación Catastro Multipropósito (OCM), destaca al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Plan de Gestión Ambiental Regional de Corporinoquia (PGAR), los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), el Plan Nacional de Restauración, el Congreso Minero, los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIG CCT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y finalmente, las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).

Tabla 10- Presencia institucional.

Entidades Estatales	Objetivo de Intervención	Observaciones
Gobernación de Boyacá	Desde la gobernación se ha propuesto adelantar la mesa de trabajo con las gobernaciones y el IGAC, para actualización de los límites departamentales y municipales.	Es prioritario para la administración departamental que en el menor tiempo posible realice los estudios faltantes y los estudios de límites que tienen ordenanza para poder realizar mesas con el IGAC referente a la normativa de cada municipio, así como mesas técnicas con el IGAC para revisar lo evidenciado en los estudios de gobernación y la información jurídica que tiene IGAC y Gobernación.
La unidad de Planeación Rural Agropecuaria	La articulación es esencial, considerando la disposición del gobierno nacional y el equipo técnico liderado por el ministerio de agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Este equipo incluye participación de la consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Agencia Nacional de <tierra (ANT), La Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la unidad de Planificación de Tierras Rurales (UPRA). Juntos trabajan en la formulación del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, que puede ser un insumo crucial para el proyecto.	En los últimos diez años aproximadamente, la UPRA ha presentado informes sobre la gestión de información agropecuaria y planificación de desarrollo agropecuario en el departamento. El informe aborda la dinámica del mercado de tierras, zonificación para el ordenamiento social de la propiedad rural, avalúos integrales de la tierra y el índice de informalidad rural. Estos datos disponibles en SIPRA, son recursos valiosos para la actualización catastral del municipio.
Agencia Nacional de Minería "ANM"	Ejerce las funciones de autoridad minera o concesionaria en el territorio nacional.	Gámeza es un municipio netamente rural, más del 70% de su población se localiza en el campo donde se obtiene la mayor parte de los ingresos generados por las actividades agropecuarias y mineras tradicionales. Para el 2017, Gámeza tenía 40 títulos mineros legalizados y en ejecución, que ocupaban más del 10% del área municipal y 3 bloques petroleros que alcanzaban el 18%, donde la extracción de carbón mineral se realiza principalmente en las veredas de Motúa, Guantó y Satoba, ubicadas al occidente

		del territorio, donde se encuentra la mayor cantidad de explotaciones y microminería, caracterizadas por altos niveles de informalidad.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Es el encargado de gestionar el ambiente y los recursos naturales renovables, orientando y regulando el ordenamiento ambiental del territorio. Su función incluye definir políticas y regulaciones para la recuperación, conservación, protección, manejo y uso sostenible de estos recursos garantizando así el desarrollo sostenible, sin inferir en las funciones de otros sectores.	Según la Resolución 1771 del 28 de octubre de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, anotando la sentencia C-035 de 2016, en este se prohíbe adelantar actividades agropecuarias, de exploración o explotación de recursos naturales no renovables o de construcción de refineras de hidrocarburos, por ser una zona estratégica del municipio en términos de sus ecosistemas asociados. Esto permite concluir que en el municipio se promueve la conservación de los ecosistemas y la no intervención, ya que se señalan como usos prohibidos los agropecuarios, industriales, minería, urbanización, institucional, infraestructura de telecomunicaciones, apertura de vías, actividades como la quema, tala y caza, entre otros usos que ocasionen deterioro ambiental.
Parques Nacionales Naturales	Administrar y gestionar las áreas bajo la responsabilidad de Parques Nacionales Naturales, así como coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, fomentando la participación de distintos actores. El objetivo es conservar la diversidad Biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y la promoción de un medio ambiente saludable.	Para el caso del municipio de Gámeza, en el sector oriental se considera como determinante en materia de áreas protegidas, el Parque Nacional Natural Pisba - PNN Pisba, con cinco (5) ha, que corresponden al 0,04% del área del municipio. Igualmente, el Parque Natural Regional de la Unidad Biogeográfica de Siscunsi Ocetá - PNRUB Siscunsi-Ocetá, ubicado entre Gámeza y Mongua, con 17,9 ha, que representan el 0,1% del área municipal. En cuanto al PNN Pisba, tiene influencia directa en la vereda de Motúa, lo cual se considera como un elemento de importancia para los procesos catastrales ya que se constituye en una zona con norma de protección por hacer parte del corredor de páramos de la cordillera Oriental, de gran importancia hídrica en la región.

<p>Agencia Nacional de Tierras</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras es la máxima autoridad en materia de tierras en el país. Su objetivo es implementar la política de ordenamiento social de la propiedad rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto incluye gestionar el acceso a la tierra como recurso productivo garantizar la seguridad Jurídica sobre ella, promover su uso conforme a la función social de la propiedad, y administrar los predios rurales de la Nación.</p>	<p>Una vez que se implemente el catastro, la Agencia Nacional de Tierras podría priorizar el municipio para la formalización de predios, utilizando la información catastral como base para avanzar eficientemente en sus procesos. Estos se enmarcan en la estrategia de Barrido Masivo Catastro Multipropósito, que busca facilitar el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad privada informal.</p>
<p>Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC"</p>	<p>El IGAC actúa como rector, recopilando información sobre derechos, responsabilidades, restricciones geométricas de los predios. Esta información también incluye dato sobre intereses relacionados con la ocupación, valor, uso y urbanización de los terrenos.</p>	<p>Riesgos y Amenazas: Acaparamiento, despojo y apropiación indebido de tierras. Debilidades y desigualdades en el sistema tributario predial. Planeación deficiente y escasa implementación de políticas públicas. Riesgo de corrupción debido al favoritismo hacia terceros en el desarrollo del OCM.</p>

<p>Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA</p>	<p>Corpoboyacá se encargará de implementar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Su objetivo es garantizar la aplicación oportuna de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la administración, manejo y uso de estos recursos, siguiendo las regulaciones y directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Para el municipio, el PNRUB Siscunsi-Ocetá, fue declarado y alinderado por Corpoboyacá mediante el Acuerdo 27 del 16 de diciembre de 2008 y se convierte en el límite natural entre los municipios de Gámeza y Mongua, aunque el porcentaje del área nacional y regional definido como determinante de ordenamiento en el territorio municipal es pequeño, es importante tenerlo en cuenta a la hora de planear la intervención catastral por su relevancia en la identificación de posibles áreas de amortiguamiento del parque y el estado de los predios que se ubican en los límites de las áreas protegidas. Por otro lado, el municipio cuenta con una extensa área de páramo -de la cual hace parte el PNRUB Siscunsi-Ocetá-, destacándose los páramos de Torquilla, Siscunsi-Ocetá y San Ignacio, que forman parte del corredor que conecta los páramos adyacentes al lago de Tota y los del PNN Pisba, este corredor favorece la continuidad a los ecosistemas del nororiente de Colombia. Por último, el POMCA, establece que el principal uso propuesto para el 42% de cubrimiento de este instrumento en el municipio de Gámeza, se encuentra asociado a la conservación, seguido de un 20% destinado para la restauración de los ecosistemas, estos usos se proponen en la zona del páramo de Pisba, en donde se propende por la conservación para garantizar la sostenibilidad de la riqueza hídrica.</p>
--	--	--

<p>ICANH</p>	<p>El instituto colombiano de Antropología e historia es una entidad pública nacional que forma parte del sector cultural. Actúa como la máxima autoridad en temas de patrimonio arqueológico del país, llevando a cabo y promoviendo investigaciones y divulgaciones sobre la diversidad étnica y cultural en colaboración con comunidades y grupos, abarcando un amplio marco temporal. Además, funciona como un órgano asesor en la gestión y formulación de políticas públicas.</p>	<p>El municipio de Gámeza parte de la provincia de Sugamuxi, tuvo un papel relevante en la campaña libertadora. En el marco del Bicentenario, como reconocimiento a su participación en hechos de independencia, Gámeza, junto con otros municipios de Boyacá y otros departamentos involucrados, fue declarado patrimonio cultural, con lo cual, dispone de nuevos recursos para inversión en planes, programas y obras de desarrollo, destacando el puente sobre el río Gámeza se considera patrimonio inmaterial debido a tales eventos.</p>
<p>Contraloría General del departamento de Boyacá</p>	<p>Su labor está enfocada en supervisar el cumplimiento de requisitos en la acción catastral adelantada por el IGAC en marco de sus funciones misionales.</p>	<p>Quejas de la ciudadanía ante las entidades de control por la presunta vulneración de sus derechos, además del posible mal uso de la información y toma de beneficios por algunos actores.</p>
<p>Defensoría del Pueblo</p>	<p>La defensoría del Pueblo ha estado realizando un seguimiento sistemático, continuo y oportuno de las acciones del Gobierno Nacional para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, incluyendo el primer punto del acuerdo.</p>	<p>La contraloría ha señalado en sus informes la necesidad de un mayor esfuerzo en la implementación del catastro multipropósito, así como la importancia de la participación de actores externos, que puedan influir negativamente en la aceleración de las acciones necesarias para cumplir con lo pactado.</p>
<p>Personería Municipal de Tópaga</p>	<p>La personería se encarga de promover la participación ciudadana, coordinar la actuación de las entidades administrativas y asegurar la inclusión del enfoque multipropósito en el catastro, en línea con la implementación del Punto 1 del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También buscaran que las actuaciones administrativas y los procedimientos que se realicen se ajusten al marco normativo establecido por la Ley 1955 de 2019 en materia de catastro, así como a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa,</p>	<p>En virtud de garantizar un adecuado proceso la personería del municipio deberá ser informada de las socializaciones y actividades de la gestión catastral.</p>

	la cual se debe estar al servicio del interés general según lo dispuesto en el artículo 209 de la constitución Política.	
ICBF	<p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la institución estatal encargada de la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia. Su labor también se centra en fortalecer a jóvenes y familias en Colombia, prestando atención prioritaria a aquellos que se encuentran en situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. A través de sus programas, estrategias y servicios, el ICBF atiende a cerca de 3 millones de colombianos, operando en 33 sedes regionales y 216 centros zonales a lo largo del país.</p>	<p>El ICBF y el proceso de catastro multipropósito se pueden interrelacionar en que ambos buscan mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los niños, los adolescentes y las familias más vulnerables. Es importante señalar que el catastro multipropósito proporciona información actualizada y precisa sobre la propiedad y el uso de la tierra. Esta información puede sugerir áreas de intervención para el ICBF y sus programas y acercar el apoyo a dónde más se necesita. La información del catastro se puede utilizar para planificar y ejecutar estrategias para promover el bienestar familiar y el desarrollo comunitario. Además, permitiría garantizar que los recursos y servicios se dirijan a la población más vulnerable. Otro aspecto para destacar es una gestión más eficiente de los recursos para promover la equidad en el municipio y ampliar el acceso a los servicios básicos fundamentales.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IGAC (2020) y entrevistas a la administración municipal

#### ***4.2.3. Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas.***

Según informe del DANE, en el municipio de Gámeza el 0.21% corresponde a población étnica (0.02% comunidad Palenquera de San Basilio y 0.19% comunidad negra, mulata o afroamericana), el total de la población étnica es de 11 personas dentro del municipio. Sin embargo, no se identificaron territorios formalizados a pueblos indígenas, NARP o Rom, así como tampoco pretensiones de pueblos u organizaciones étnicas en el municipio de Gámeza.

#### 4.2.4. Procesos sociales y organizativos del municipio.

Gámeza, desde las expresiones artísticas de danza y las musicales con la banda sinfónica que en el transcurrir de los años ha sido emblemática para los eventos culturales del municipio. En el componente de música se cuenta con un programa de personas con condiciones de discapacidad y de primera infancia, infancia y adolescencia. La Institución educativa de Saza, cuenta con una importante banda. Se debe acotar que actualmente, existen 4 gestores culturales en el municipio, que deben tenerse en cuenta para el proceso de articulación.

En el municipio de Gámeza se han identificado formas de organización comunitaria alrededor de la prestación de servicios, específicamente organizaciones alrededor del acceso al agua y los acueductos veredales, además organizaciones de derechos de discapacitados o de la familia.

Tabla 11- Identificación y descripción de gremios y organizaciones del municipio de Gámeza.

<b>NATURALEZA DEL ACTOR</b> <b>(Características, Estatuto o Rol)</b>	<b>NOMBRE DEL ACTOR</b>
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Guantó Gámeza
Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Guanto Gámeza	Asociación de usuarios del distrito de regadío de las veredas Satoba Villa Girón y Guanto Asoremolino del municipio de Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de beneficiarios del Acueducto Hato Viejo de la vereda Satoba Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto Sadachi de la Vereda Saza sectores Saza Daita y Chital del municipio de Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto Siatoba
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto de Mezeta Piedra Ventana sector El Chital

Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto del Bosque, sector Nimisia de la vereda Satoba del municipio de Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Villa Girón de Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de herederos Alfonso Rojas del acueducto Fuente Ojito de agua Vereda Chital municipio de Gámeza
Asociaciones de ciudadanos para la prestación de servicios públicos	Asociación de usuarios del acueducto Nacimiento Los Montes, vereda de Satoba municipio de Gámeza
Prestadores de servicios públicos	Acueducto de la vereda de Potosí del municipio de Gámeza
Prestadores de servicios públicos	Junta administradora del Acueducto de la vereda de Daita sector Carrizal municipio de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación para el desarrollo de la familia de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de discapacitados de Gámeza
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de vivienda barrio Villa Esperanza

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IGAC (2020) y entrevistas a la administración municipal

*Tabla 12- Juntas de acción comunal del municipio de Gámeza*

<b>JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
Vda. Capilla	Jose Antonio Sativa
Barrio Centro	María Azucena Hernández
Vda. Chital	Luis Eduardo Alfonso
Vda. Daita	Gerónimo Gutierrez
Vda. Guantó	Ana Verónica López
Vda. Montua	Luis Ovidio Cusba García
Vda. Potosí	Edgar Humberto Cristancho
Vda. san Antonio	Alirio Caro Suárez
Vda. Satova	Juan Pablo Alfonso Cely
Vda. Saza	José Cipriano Vargas
Vda. Villa Coscucua	Miguel Ángel Villamarín
Vda. Villa Girón	Ricardo Javier Cristancho

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IGAC (2020) y entrevistas a la administración municipal

En el municipio de Gámeza no se identificaron determinantes de ordenamiento territorial campesino (territorialidades campesinas).

#### **4.2.5. Género.**

En el plan de desarrollo se menciona una política pública orientada a mujeres que “contempla distintas acciones para el fortalecimiento de la mujer y su participación en los escenarios públicos”. Sin embargo, no se presentan cifras. Además, se menciona un consejo consultivo de mujeres, con la participación de 15 mujeres, pero es claro en la falta de políticas y mecanismos de participación para la prevención de violencias basadas en género. Se identificó una organización del orden civil

Tabla 13-Organizaciones de mujeres o de identidades diversas

Tipo de Organización	Nombre	Rango de acción (Urbano/Rural)	Estimado de participantes
Asociaciones de Ciudadanos (Culturales, Ambientales, Mujeres Jóvenes, Adultos Mayores, Víctimas, Artesanos, Comerciantes, entre otras)	Asociación de <u>mujeres</u> emprendedoras del municipio de Gámez	Urbano	12

**Fuente:** Elaboración propia a partir de IGAC (2020) y entrevistas a la administración municipal

#### 4.2.6. Condicionantes territoriales

La Mapa de mayor representación en términos de ocupación territorial son los resguardos indígenas. Sin embargo, en el municipio de Gámeza no se ubican resguardos indígenas ni títulos colectivos de comunidades negras. En este sentido, los principales condicionantes del municipio tienen que ver con bloques de exploración y explotación petrolera, asignación de títulos mineros y establecimiento de la frontera agrícola. En el municipio se encuentran tres bloques de explotación petrolera, relacionados en la Tabla 14. Según la ANH (2018), hasta el año 2018 se contaba con dos contratos vigentes encargados a cinco operadoras. En relación con la minería del municipio, desde hace 20 años destaca la explotación de carbón, específicamente carbón coquizable o metalúrgico, carbón térmico, carbón mineral triturado o molido, materiales de construcción y otras rocas o piedras trituradas para construcción. La actividad se concentra en la zona occidental, en límites con los municipios de Corrales y Tópaga. Los títulos mineros abarcan un total de 12.368,16 ha del municipio y se ubican en las veredas: Guanto, Sector Norte y Sur; Satoba sector La Capilla; Motua sector El Cucharo; San Antonio sector Los Colorados y Saza. En la Tabla 12, se relaciona la información correspondiente a títulos en ejecución y en curso, además del porcentaje de ubicación dentro del área municipal. Por último, Gámeza cuenta con 3.240 ha de frontera agrícola, que según la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dicha área se delimita para guiar la formulación de políticas públicas y enfocar la gestión y las inversiones en el Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural. También busca promover el uso eficiente del suelo rural destinado a actividades agropecuarias, así como el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, fortaleciendo la productividad y competitividad en el sector.

Finalmente, apoya la conservación y reducción de la pérdida de ecosistemas de alto valor ambiental (IGAC, 2020).

*Tabla 14- Condicionantes territoriales de Gámeza.*

Tipo de área	Área (ha)	Porcentaje (%)
Bloques de exploración petrolera	2285,06	0,18
Títulos vigentes en ejecución	1873,2	0,15
Solicitud vigente en curso	378,1	0,03
Frontera agrícola nacional	3240,9	26,20

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de IGAC (2020).

#### ***4.2.7. Conflictividades territoriales.***

Al consultar el reporte de conflictividades territoriales de la ANT no se reportan casos de conflictividades identificadas en este municipio, ni conflictividades intraétnicos, interétnicos, interculturales o con particulares, así como las relacionadas con la tierra y el territorio.

El departamento de policía de Boyacá realizó encuestas a la comunidad donde se pudo establecer que se consideran principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana para el municipio de Gámeza, las principales conflictividades de mayor reiteración evidenciadas por la institución en el marco de la atención de los motivos de policía evidencian los conflictos agrarios rurales y ambientales por el no acatamiento a las leyes de reglamento y el aprovechamiento ilícito de recursos naturales como la minería.

#### ***4.2.8. Contexto de seguridad para la Operación Catastral Multipropósito.***

La base de datos de la policía nacional denominada Sistema de Información estadístico, delincencial, contravencional y operativo (SIEDCO), que contiene las estadísticas relacionadas con delitos de alto impacto, extraídas del Sistema Penal Oral Acusatorio, A continuación, se presenta el resumen de delitos del año 2021 al 2023:

Tabla 15- Estadísticas relacionadas con delitos de alto impacto

Delito	2021	2022	2023
Violencia intrafamiliar	5	16	18
Lesiones personales	11	10	6
Lesiones culposas (accidentes de tránsito)	3	-	-
Amenazas	1	1	-
Delitos sexuales (Global)	1	3	3

**Fuente:** Elaboración propia a partir de SIEDCO (20203)

## 5. Identificación de riesgos ambientales y sociales

### 5.1. Análisis DOFA

Tabla 16- Matriz DOFA

Debilidades (interno)	Amenazas (externo)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de conocimiento del municipio frente a distancias y movilidad de casco urbano y zonas rurales.</li> <li>Demora en la gestión interna en el desarrollo de las fases.</li> <li>Limitada articulación en el equipo de trabajo.</li> <li>Falta de cronogramas específicos y seguimiento de estos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vías de acceso en mal estado, especialmente en las zonas rurales ya que la llegada al casco urbano está pavimentada. Sin embargo, las vías hacia las veredas son destapadas y con pasos críticos llegando el punto de optar por utilizar otras vías de municipios cercanos para llegar a las veredas. Se debe hacer movilización en vehículos altos, motos o caminando, situación que puede empeorar por las lluvias frecuentes.</li> <li>Condiciones climáticas adversas debido a la temporada de lluvias actual y que va hasta los primeros meses del próximo año (2025).</li> <li>La articulación con la comunidad presenta debilidades debido a la distancia entre algunas veredas y el centro urbano.</li> <li>La asistencia a espacios de reunión es limitada dada la ocupación frecuente de los habitantes en labores del campo y falta de medios de transporte accesibles debido a los costos de transporte.</li> <li>Falta de cobertura de herramientas tecnológicas</li> </ul>

	y redes de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> <li>Desacuerdo con el manejo de convocatorias laborales para el municipio requerido en el desarrollo del OCM.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal que conoce el territorio y las comunidades que posibilite el desarrollo del proyecto.</li> <li>Articulación en varios ejes de trabajo.</li> <li>Compromiso del equipo EXP.</li> <li>Reconocimiento de la necesidad de articular el OCM en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo de los actores institucionales claves del municipio.</li> <li>Aceptación de la comunidad hacia el proyecto.</li> <li>Interés en la valorización de los predios.</li> <li>La comunidad se interesa por los nuevos proyectos que permitan desarrollo.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información existente en la caracterización territorial y entrevistas a la administración municipal

## 5.2. Matriz de riesgos

Tabla 17- Plantilla de matriz de riesgos ambientales y sociales, municipio de Gámeza.

Ejes Temáticos	Riesgo	Medida de prevención (P) y mitigación (M)	Calificación del riesgo	Actividades
<b>1-RS Divulgación y participación</b>	Desconocimiento de las comunidades sobre el Catastro Multipropósito que pueda afectar el desarrollo proyectado de la operación.	P-1 Diseñar e implementar un Plan de comunicaciones que incluya actividades de divulgación adaptadas a las necesidades del territorio y a la OCM.	Alta	1 - Implementación de acciones de divulgación sobre el Catastro Multipropósito. Por ejemplo: Difusión radial, perifoneo, piezas gráficas, convocatorias, mensajes por WhatsApp).
		M-2 Reforzar los mecanismos de comunicación para garantizar participación y recepción de la información sobre la		2 - Articulación con la oficina de comunicaciones alcaldía y departamento.

		OCM.		
<b>2-RS</b> <b>Sujeto de especial protección</b> <b>(Campesinos)</b>	Vulnerar el derecho a la participación e información de la población campesina al no realizar un adecuado proceso de acercamiento, sensibilización y vinculación.	P-1 Garantizar la participación de líderes y lideresas de las organizaciones campesinas en los espacios de interlocución a desarrollar durante la ejecución de la operación catastral multipropósito.	Alta	1 - Consultar las fuentes suficientes y competentes como Alcaldía, Gobernación, Agencia Nacional de Tierras, entre otras, para identificar organizaciones campesinas con sus respectivos representantes y líderes.
		P-2 Establecer estrategias de comunicación efectiva entre líderes y/o representantes campesinos y la operación catastral para abordar posibles dificultades en la OCM de manera oportuna.		2 - Definir un canal de comunicación entre líderes y/o representantes campesinos y la operación catastral.
		P-3 Capacitar a los equipos de trabajo vinculados a los procesos sociales sobre el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección.		

<p><b>3-RS</b> <b>Atención</b> <b>a conflictos</b> <b>interculturales</b></p>	<p>Generar o profundizar con la operación de Catastro Multipropósito las tensiones y conflictos interculturales e interétnicos.</p>	<p>P-1 Identificar las distintas tensiones y conflictos interculturales e interétnicos en el marco de la OCM.</p>	<p>Media</p>	<p>1 - Diseñar e Implementar una metodología con enfoque intercultural para zonas colindantes a resguardos indígenas y Consejos Comunitarios cuando la OCM lo requiera o las autoridades étnicas y campesinas lo soliciten.</p>
		<p>P-2 Garantizar la participación equitativa de las diferentes comunidades y grupos étnicos de acuerdo al Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social en la OCM.</p>		<p>2 - Establecer mecanismos que permitan abordar de manera oportuna algún desacuerdo o disputa que surja durante la OCM.</p>
		<p>M- 3 Brindar acompañamiento técnico y social a las comunidades campesinas y étnicas que puedan estar en situación de vulnerabilidad en el marco de la OCM.</p>		

<p><b>4- RS Enfoque mujer y género</b></p>	<p>Afectar los derechos de propiedad de las mujeres al no garantizar su participación en los espacios de la OCM.</p>	<p>P-1 Elaborar una estrategia específica para promover la participación activa y significativa de las mujeres en la OCM.</p>	<p>Media</p>	<p>1 - Establecer espacios adecuados para el cuidado de niños y niñas durante el desarrollo de las interlocuciones.</p>
		<p>P-2 Capacitar a los equipos de reconocedores prediales y al personal de atención al público en el enfoque de género y la atención diferenciada.</p>		<p>2 - Implementar estrategias de prevención de Violencia Basada en Género (VBG) dentro del equipo de trabajo y las comunidades participantes.</p>
		<p>P-3 Garantizar el registro y seguimiento a la captura de variables diferenciadas por género en la OCM.</p>		
<p><b>5- RA Vinculación de Autoridades Ambientales</b></p>	<p>Desarticulación con la Autoridad Ambiental lo que puede conllevar a vacíos en la información ambiental para la correcta planeación de la OCM.</p>	<p>P-2 Incorporar a las personas capacitadas en la Escuela Intercultural que no fueron contratadas en los espacios de participación comunitaria.</p>	<p>Media</p>	<p>1 - Reuniones con la autoridad ambiental y mesas de trabajo.</p>

		<p>P-1. Informar y convocar a las Autoridades Ambientales competentes para articular la información aprobada y disponible. Además de garantizar su participación en la OCM.</p> <p>P-2. Ejecutar mesas de trabajo conjuntas Gestor- Operador necesarias con las Autoridades Ambientales competentes para la articulación y gestión de la información asociada a las AEIA que se encuentran en los municipios a intervenir.</p>		<p>2 - Recolectar la información aprobada y disponible por parte de las AA.</p>
<p><b>6- RA</b> <b>Imposibilidad de ingreso a las AEIA</b></p>	<p>Rechazo por parte de campesinos y mineros a la realización del OCM en AEIA</p>	<p>P-1 Ejecutar procesos de diálogo con la comunidad en general, con el fin de romper los mitos sobre la delimitación de áreas protegidas y la OCM (especialmente en el páramo de Tota - Bijagual - Mamapacha).</p>	<p>Media</p>	<p>1 - Convocar reuniones y mesas de trabajo con la comunidad.</p> <p>2 - Implementación de acciones de divulgación sobre el componente ambiental del Catastro Multipropósito, que incluya difusión radial, perifoneo, piezas gráficas, convocatorias, mensajes por WhatsApp, etc.</p>

		M-2 Ejecutar procesos de diálogo cercanos y específicos con los actores sociales que tienen una percepción equívoca sobre la OCM para clarificar dudas.		3 - Convocar reuniones y mesas de trabajo con cada grupo de actores que presenten rechazo a la OCM en las AEIA y establecer canales de comunicación directa.
<b>7- RA Caracterización AEIA</b>	Incurrir en una planeación indebida a causa de no contar con la información suministrada por las Autoridades Ambientales respecto a las AEIAs identificadas en el municipio.	P-1. Estructurar el Plan de Trabajo de acuerdo a la información de las AEIA aprobadas y disponibles por la AA que puedan influir en la definición de las Unidades de Intervención.	Media	1 - Mantener actualizada la información ambiental respecto a las AEIA y vincularla a la OCM.
		P-2. Incluir la variable de las AEIA para el desarrollo de la cartografía participativa durante los niveles de interlocución.		2 - Incluir la información suministrada en la Identificación Social y Ambiental Territorial-ISAT, y la información entregada por la AA aprobada y actualizada, para el debido desarrollo de la OCM.
				3 - Analizar los resultados de la actualización catastral dentro de las AEIA (identificar cambios en el uso de suelo y ocupación de parques)
<b>8- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA</b>	Desconocer las necesidades y expectativas de las comunidades ubicadas en las AEIA a causa de no implementar	P-1 Informar de manera clara y oportuna a la comunidad acerca del Catastro Multipropósito y la OCM.	Media	1 - Espacios de Interlocución y diálogo con comunidades ubicadas dentro de las AEIA acerca de las DRR con el acompañamiento de las entidades competentes.

	estrategias de divulgación y diálogo de manera oportuna, completa y adecuada sobre la OCM.	<p>P-2 Identificar las áreas de potencial deforestación y los principales actores sociales implicados.</p> <p>M-3 Establecer una estrategia específica de atención a inquietudes y dudas sobre la operación catastral en las zonas intervenidas</p>		<p>2 - En caso de hallazgos que deban reportarse, informar a la AA competente.</p> <p>3 - Divulgación de información para abordar los temas de expectativas generadas por la actualización catastral en áreas protegidas.</p>
<p><b>9 - RA Perturbación a ecosistemas estratégicos (PNN Pisba, PNRU Siscunsi - Ocetá, Complejo Páramo Pisba, Páramo de Tota - Bijagual - Mamapacha y rondas del Río Chicamocha)</b></p>	<p>Generación de ruidos que alteren la biodiversidad; afectación a la cobertura natural del suelo, especialmente vegetación frágil como plántulas y afectación al recurso hídrico.</p>	<p>P-1 Proponer actividades que permitan que el equipo que realiza la OCM minimice la perturbación de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Media</p>	<p>1 - Identificar senderos y áreas libres de vegetación frágil. Así como horarios en los que la movilización de fauna es menor.</p> <p>2 - Capacitar al personal en prácticas de bajo impacto.</p> <p>3 - Restringir actividades cerca de fuentes hídricas y restringir el ingreso de vehículos y personal a áreas sensibles.</p>
		<p>M - 2 Proponer actividades en conjunto con la comunidad que habita el área, que permitan mitigar los impactos generados.</p>		<p>4 - Adelantar talleres de educación ambiental, restauración y/o reconocimiento de fauna local.</p>
<p><b>10- RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales</b></p>	<p>Generación de residuos ordinarios, aprovechables, Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE.</p>	<p>P - 1. Mantener lugares adecuados para la correcta disposición de residuos.</p>	<p>Media</p>	<p>1 -Acondicionar lugares adecuados y suficientes para la disposición final de los residuos de acuerdo a su clasificación.</p>

	Alto consumo de agua y energía.	M - 1. Realizar capacitación (es) sobre buenas prácticas de disposición de residuos.		2 - Diseñar campañas de buenas prácticas de disposición de recursos
--	---------------------------------	--	--	---

**Fuente:** Elaboración propia

## 6. Cronograma y recomendaciones para ejecución PGAS

Ver Anexo 2.

## 7. Bibliografía

Alcaldía de Gámeza. (1999). *Esquema de Ordenamiento Territorial*.

ANH. (2018). Bloques de Explotación Petrolera. Bogotá.

Concejo Municipal de Gámeza. (2024). *Plan de Desarrollo Territorial*.  
[https://gamezaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/gamezaboyaca/content/files/000657/32847\\_plan-de-desarrollo-territorial-gameza-un-pueblo-que-nos-une-2024-v51-compressed.pdf](https://gamezaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/gamezaboyaca/content/files/000657/32847_plan-de-desarrollo-territorial-gameza-un-pueblo-que-nos-une-2024-v51-compressed.pdf)

Corpoboyacá. (2010). *Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Media del río Chicamocha*. Tunja.

Corpoboyacá. (2011). *Subdirección de Planeación y Sistemas - Resolución 2727/2011*.  
 Obtenido de [https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wpcontent/uploads/2015/11/Resolucion\\_2727\\_2](https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wpcontent/uploads/2015/11/Resolucion_2727_2)

DNP\_Terridata. (2024) *Tópaga, Boyacá*. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15820>

IGAC. (2012). *Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano escala 1:100.000*. Bogotá.

IGAC. (2020). *Caracterización Territorial Municipal con Fines de Catastro Multipropósito Gámeza (Boyacá)*. <https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-87.3432432910149,->

[5.776978010828192,-  
61.15183704102185,15.932526575975173,4686&b=igac&u=0&t=30&servicio=1019](https://www.igac.gov.co/actualizacion-catastral-de-los-municipios-priorizados-en-2023) .

Registraduría Nacional del Registro Cívil. (2023). *Estadísticas*.  
<https://resultadosprec2023.registraduria.gov.co/>

Servicio Geológico Colombiano. (2016). *Mapa de amenaza relativa por movimientos en masa*. Escala 1:100.000.

SIEDCO (2023). *Sistema de información estadístico, delincuencia, contravencional y operativo de la policía Nacional*. [https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/bi/seguridad\\_convivencia/siedco](https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/bi/seguridad_convivencia/siedco)